

# LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia 2 ptes. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 10 ptes.

PERIODICO CIENTIFICO, LITERARIO,  
DE ADMINISTRACION Y NOTICIAS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los 1.º y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

## ADVERTENCIA.

No pocos de los suscritores de fuera nos adeudan uno ó mas trimestres de suscripcion á nuestro diario en lo cual nos ocasionan un grave perjuicio. Con motivo de la feria y toros de esta ciudad muchos de ellos vendrán á Murcia y les rogamos aprovechen esta ocasion para saldar sus cuentas, haciéndonos así un gran favor por necesitar en la actualidad fondos para cubrir las atenciones de esta empresa.

## LA PAZ DE MURCIA.

Para evitar un mal pequeño se ha ocasionado otro mayor. Sabido es que en época de feria se prohibe el paso de carruajes por los alrededores de la Glorieta; alguna vez se ha olvidado esto por los conductores y han tenido que retroceder después de entrar en la calle del Arcual. Para evitar esto se ha puesto á la entrada de esta, á manera de marmolito, una estaca que casi no se distingue de noche hasta tropezar con ella. ¿Qué es peor?

Anoche pasamos por la calle de Madre de Dios y vimos que una de sus vueltas la habia convertido en habitacion y cuando un agudor, pues por un lado dormia él en el suelo, por otro se hallaba el carretón con los cántaros y por último el asno se hallaba atado á una reja y con su estiercol tenia intransitable en todos sentidos aquel estrecho paso. ¿No habrá quien evite este abuso?

A causa de no haber recibido antea- yer el diario oficial dignos que no se habia publicado, faltando á la verdad pero no á sabiduría. El «Boletín» salió á luz aunque en hoja como ayer, como el miércoles, como el martes, como el domingo y como casi todos los dias anteriores, y de esta falta no culpamos al editor, pues desde luego no puede proceder de él; porque ya son por gracia especial, ya porque no se le facilita original del que debe haber detenido, la falta procede del Gobierno civil. Mientras tanto no sabe la provincia oficialmente lo que la diputacion trató en sus dos últimas sesiones, ni siquiera uno de los acuerdos de la Comision provincial de los 13, y eso que las actas de cada sesion se leen y se aprueban al empezar la siguiente, razon porque nos consta que ha de haber oripinal detenido, así como nos consta que se falta á la ley provincial en sus artículos 40 y 64, y así como tambien nos consta que la provincia paga un servicio que no se llena.

Parece que uno de los candidatos a senador que presenta el partido radical, es el Sr. D. Cosme Marin Vallejo. La candidatura de D. Diego Marin Barnuevo se confirma: no en valde ha dado su apoyo á los radicales este antiguo moderado.

Ayer no pudo celebrarse sesion el ayuntamiento.

Nuestros cosecheros y comerciantes de naranja luchan este año con un gran inconveniente, cual es los derechos erigidos que el gobierno francés ha establecido en aquellas aduanas, con el fin de atender al pago de la indemnizacion de guerra que debió á Alemania. En efecto, los últimos envios que se han hecho á dicha nacion han tenido que pagar ya diez francos por cien kilogramos, cuyo impuesto gravó extraordinariamente el precio de las cajas del fruto expresado.

Leemos en «El Tiempo»: «La actitud del Sr. Rivero sigue preocupando la atencion pública. Se le supone partidario de una situacion de fuerza, para arreglar el pais democráticamente; y lo mas grave del caso es que se diga que en todo esto se halla conforme el Sr. Ruiz Zorrilla.»

Hé aqui una real orden de 25 de mayo de 1853, que es conveniente no olvidar: «Entre los elementos de corrupcion que mas desastrosas consecuencias producen en el seno de la sociedad, ninguno tan trascendental y de resultados tan funestos como el de los juegos de suerte, envite y azar, porque no solo afectan á la

fortuna y comprometen la paz y la dicha de las familias, sino que relajan las costumbres, pervierten y extravian los mas nobles instintos y son el foco innumero de donde salen gran parte de los odios y crímenes que manchan desgraciadamente los anales de nuestra época... (Invoca después el señor ministro lo dispuesto en los arts. 467 y 468 del antiguo Código penal, y considerando conveniente la adopcion de providencias para combatir las casas de juegos continua así:)

«En vista de todo, y siendo la voluntad de S. M. la reina hacer que se respeten las leyes y órdenes vigentes en tan vital é importante asunto, y adoptar las demas que al propio objeto se dirijan, se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.º Que excite V. S. el celo de los funcionarios del ramo de vigilancia y demás dependientes de ese gobierno, á fin de que redoblando sus gestiones, vigilen con extraordinaria atencion los puntos en que se sospeche pueden reunirse partidas de los ya mencionados juegos, y que una vez conocida su existencia, entreguen sin consideracion ni miramiento de ninguna especie los culpables á los tribunales, para que puedan aplicárseles las penas que marcan los arts. 267 y 268 tit. VII del Código penal, teniendo en cuenta lo que en el primero de ellos se dispone para los casos de reincidencia.

2.º Que cuando por las circunstancias del caso no procediese toda la pena contenida en los referidos artículos imponga V. S. gubernativamente aquella correccion para la cual está V. S. facultado por las leyes, ordenanzas y reglamentos vigentes.

3.º Que siendo necesario para la mas eficaz represion de los abusos, ensanchar en lo posible la accion de las autoridades, haga V. S. iguales prevenciones á los alcaldes y tenientes, significándoles el deseo de S. M. de que cooperen decididamente al expresado objeto, dentro del limite de sus respectivas jurisdicciones.

4.º Que en la «Gaceta» y «Diarios de avisos» de Madrid ó en el «Boletín oficial» de la respectiva provincia, se publique por la primera vez el nombre del dueño de la casa donde sea sorprendida una partida de juego y en caso de reincidencia el de los jugadores. El que interrogado por la autoridad ocultase, disfrazase ó cambiase por otro su verdadero nombre, quedará sujeto á la pena señalada en el art. 231 del Código penal.

5.º Que las multas á que se refieren los tres citados artículos del Código, se exijan siempre, como está prevenido, en el papel correspondiente, sin que bajo pretexto alguno se les dé otra aplicacion, por conveniente y necesaria que parezca.

6.º Que si los culpables como jugadores, encubridores ó cómplices perteneciesen en clase de empleados activos ó cesantes á algunas de las dependencias del Estado, se anote además esta falta en su respectiva hoja de servicios para los efectos que puedan considerarse oportunos, dándose al efecto conocimiento inmediato del hecho á este ministerio.

7.º Que el denunciador de una partida de juego de las aludidas en esta real orden, tenga opcion á la mitad del dinero y efectos que deben caer en comiso con arreglo á lo dispuesto en el art. 267 del Código penal.

Siendo la voluntad de S. M. perseguir sin tregua los juegos de suerte, envite y azar, hasta obtener la completa desaparicion de ellos, estimará en mucho los servicios de los funcionarios públicos que mas se distinguen en este concepto, así como quedarán sujetos á una estrecha responsabilidad los que incurrieren en la mas leve falta por negligencia, descuido ó punible contemplacion.—De real orden, etc. Madrid 25 de mayo de 1853.» (CL. t. 59, p. 115.)

Se ha dispuesto, por real orden de 4 de julio último, paguen tambien contribucion industrial los cafés establecidos en los locales de los Casinos, Liceos, Circulos y demás sociedades de recreo, las mesas de billar y truco, y las de juegos de naipes.

Se ha mandado que la fábrica de Murcia proceda á la reelaboracion de 117,000 kilogramos de pólvora.

Dice «El Imparcial»: «En una correspondencia de Cartagena fecha 26 que tenemos á la vista, se nos dice que los republicanos se han formado el padron y repartido las cédulas electorales á su gusto, manejándose de tal manera que en el primer día de eleccion, al menos, no pudieron tomar en ella parte más que sus amigos y correccionarios.

Enterado el gobernador de Murcia, añade la carta, de los manojos de los federales en aquella localidad, ha delegado un oficial del gobierno con encargo, según parece, de instruir expediente contra el ayuntamiento de Cartagena en averiguacion de aquellos presuntos abusos electorales.

Veremos si la noticia es exacta qué resulta del referido expediente. Y se vá á formar expediente al ayuntamiento de Cartagena porque ha hecho lo mismo que ha ordenado al de Murcia la Comision provincial?

Desde el dia 1.º de setiembre próximo queda establecido el nuevo servicio de vapores correos entre la Peninsula y las islas Baleares en la forma siguiente: Salida de la Peninsula para Palma de Mallorca.

De Barcelona, los viernes á las cuatro de la tarde.

De Valencia, los sábados á las cuatro de la tarde.

De Alicante, con escala en Ibiza, los martes á las cuatro de la tarde.

Regreso de Palma de Mallorca para la Peninsula.

De Palma para Barcelona, los viernes á las cinco de la tarde.

De Valencia, los jueves á las cinco de la mañana.

De Alicante, con escala en Ibiza, los sábados á las ocho de la mañana.

De Barcelona á Almería y Mahón, los miércoles á las cuatro de la tarde.

A Almería, jueves á las seis de la mañana.

A Mahón, jueves á las dos de la tarde.

De Mahón á Barcelona, los domingos á las nueve de la mañana.

A Almería, domingos á las tres de la tarde.

A Barcelona, lunes á las siete de la mañana.

El comandante de infanteria de reemplazo en Caravaca D. Alfonso Marin y Getierrez ha obtenido el retiro provisional para Madrid.

Los toros que han de lidiarse en las próximas corridas de feria han salido ya de Albacete. Hé aquí sus nombres:

Primera corrida. Ganaderia de Albas, del Colmenar.

1.º Chivilero, núm. 13. Colorado y negro.

2.º Cardoso, núm. 10. Colorado melocoton ojo de perdiz.

3.º Remendado, núm. 17. Retinto claro colorado carinegro.

4.º Albillo, núm. 17. Retinto claro colorado carinegro.

5.º Parrado, núm. 33. Retinto oscuro.

6.º Cuervo, núm. 33. Retinto oscuro. Segunda corrida.

Ganaderia de D. Carlos Lopez Navarro, (antes de Cúchares.)

1.º Airoso, núm. 11. Colorado claro.

2.º Baratero, núm. 6. Colorado ojo de perdiz.

3.º Zapatero, núm. 20. Colorado.

4.º Salado, núm. 24. Colorado.

5.º Regatero, núm. 2. Negro.

6.º Bellos, núm. 16. Retinto y rabon.

Todos han sido escogidos con particular osmero, tienen mas de cinco años y están bien armados.

Se cuenta que entre los medios morales empleados por las autoridades para obtener votos ha sido uno el dejar correr el agua por muchos dias en la acequia de Zarache para que la aprovechen los del pueblo de Santomera. Como esto era un abuso y un despojo para los legítimos dueños ha sido preciso colocar en cada portillo de riego un soldado y un guardia civil que impidan el aprovechamiento á los regantes.

A pesar de tan esquisitas precauciones un pobre hombre que creyó no habia ley ni divina ni humana que autorizase el que se perdieran sus cosechas por falta de riegos porque otros aprovecharan lo que era suyo, se atrevió á empezar á regar y fué apaleado de lo lindo y por último fusilado por una turba á cuya cabeza se nos dice iba el pedáneo de Santomera.

El fusilamiento hecho con perdigonos le produjo algunas heridas que se está curando en el hospital y sobre cuyo hecho se instruye causa en el juzgado.

¡Gracias á Dios! Si el hecho es tal como se refiere llegó ya el dia en que se emolea la fuerza pública en proteger la explotacion de los legítimos dueños en favor de los que mejor se avienen con las exigencias del poder. Adelante.

Dice «La Correspondencia de España»: «El gobierno no sabe ni cree que los Sres. Vinalta y Navarrete hayan tomado parte, como dice la «España», en gestiones electorales mientras han permanecido en Murcia; pero asegura que son muchas y muy distintas las personas que trabajan en favor de ambos señores, y que es falso que se les haya prometido el indulto á cambio de su apoyo en las elecciones.»

Mal enterado está el colega noticiero.

«La Correspondencia» publica al siguiente comunicado:

«En el núm. 5.385 de su apreciable periódico, fecha 25 del actual, he leído un telegrama que se dice dirigido al gobierno por su delegado en la provincia de Murcia, sobre los lamentables sucesos que tuvieron lugar en esta poblacion en la noche del dia 23.

Nada diré sobre la exactitud de los hechos consignados en dicho telegrama; el juzgado de primera instancia conoce de ellos y él será quien en su dia y con fundamento podrá hablar en la materia.

Entre tanto, cumplo á mi deber, supliendo vacios inmensos que se notan en relacion dada por el señor gobernador de esta provincia y que afectan directamente á mi persona, como hombre honrado y como juez de primera instancia interino que era en aquella triste noche, dejar consignados los hechos siguientes:

1.º Que por todos los medios, al alcance de mis facultades, traté de prevenir, de acuerdo con la autoridad local, los lamentables acontecimientos que tuvieron lugar en esta poblacion en la noche del dia 23 de los corrientes.

2.º Que una vez alterado el orden público y herido D. Pascual Rodriguez, me lancé á la calle, con gravísimo riesgo de mi persona, hasta conseguir, por mi parte, devolver á este vecindario la tranquilidad material, dedicándome luego, sin levantar mano, á la instruccion de los correspondientes diligencias criminales que pasé al Sr. D. Diego Mendo de Figueroa, á la una y media de la mañana del inmediato dia 24, hora en que dicho señor llegó á esta poblacion y solicitó tomar posesion del juzgado, y

3.º Que es mi deseo se denuncie á los tribunales cualquiera falta ú omision que en el cumplimiento de mi deber se crea haber cometido en la enunciada noche.

Suplico á V., Sr. Director, se sirva dar cabida en las columnas de «La Correspondencia de España» á las precedentes líneas y por ello le estará eternamente reconocido.

Suyo, con esta ocasion, afectísimo seguro servidor q. s. m. b.

J. Antonio Miñano.

Cieza 26 de agosto de 1872.

Biblioteca de Instruccion y Recreo.

Esta notable y popular coleccion de obras escogidas que publica en Madrid la acreditada casa de Medina y Navarro, acaba de enriquecerse con un nuevo libro dramático é instructivo del notable escritor inglés, Isaac J. Hayes. Títulase «Perdidos en los hielos», y comprende las peligrosas y dramáticas aventuras de dos marinos norteamericanos que permanecieron cuatro ó cinco años entre los hielos del polo Norte, después del naufragio del buque ballenero que montaban. Basta la simple enunciacion de su título y objeto para que se comprenda el alto interés que despierta y la enseñanza que resulta de su lectura.

Este libro, como todos los de la «Biblioteca de Instruccion y Recreo», cuesta solamente 5 rs. en provincias en las principales librerías.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

En conformidad á lo que disponen los arts. 141 y 142 de la ley electoral, se convoca á la diputacion provincial y compromisarios elegidos por los distritos municipales, para el dia 5 de setiembre próximo, á las 10 de la mañana, en el local del Teatro de esta capital, á fin de proceder á la eleccion general de senadores en esta provincia.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Murcia 23 de agosto de 1872.—El gobernador, Alberto Aguilera.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el dia de ayer.

FIBLATOS.	Libras.	Plas.	Cts.
Casa-rastro.	1518.	91	8
Puente.		156	98
Puerta de Castilla.		32	17
Idem de Orihuela.		120	3
Idem Nueva.		20	11
Idem de la Traicion.		30	16
Ferro-carri.		82	12
Depósitos.		"	"
Conciertos.		"	"
Total.		532	65

Murcia 31 de agosto de 1872.—El alcalde, José Cayuela.

## VARIEDADES.

### CANTARES.

.....

Cuando asomas á la calle al punto se oculta el sol, porque tú das con tus ojos mas brillante resplandor.

Si siente pesar el alma al verte se desvanece, y no existe una criatura que te trate sin quererte.

Al verte por vez primera no sé que pasó en mi alma, que desde entonces, paloma, siento un calor que me abrasa.

Jamás he visto en el mundo cual tú otra galana flor; sin duda fuiste robada de la corona de Dios.

Repiten tu hermoso nombre los querubes en el cielo; y yo le pronuncio loco en sueños, como despierto.

Un ángel me dijo un dia, que al formarte el Hacedor, cada lunar, que te veo es un beso, que te dió.

Me han dicho que cuando lloran tus ojos, perlas derraman; yo quisiera recogerlas y en mi corazón guardarlas.

Triste me halló, virgen pura el dia que no te veo, y si triste tú te encuentras de luto se viste el cielo.

Si el aura tiene perfumes es porque á tí te los roba, y el dia que no lo hace triste y afigida llora.

Si la reina del pensil su color muestra orgullosa, es porque tú se lo prestas y en tus mejillas lo toma.

Una vez me diste, hermosa, una sencilla violeta y al punto me retrató tu candor y tu modestia.

Tambien un blanco alheli me diste, radiante estrella; místico está, pero conserva dentro del pecho su esencia.

Admite, niña preciosa, los cantos que te dedico, pues bien sabes que son notas de mi corazón sencillas.

Antonio Molina Gonzalez.

## DISENTERIA

curada con el Café de bellotas.

Esta inflamacion intestinal, cuyos principales síntomas son evacuaciones frecuentes de materias mucosas, puriformes ó sanguineas, pujos ó continua necesidad de defecar, dolores vivos y sensacion de calor y peso en el ano, se combate con gran éxito con el Café de Bellotas con almendra de coco, ya sea la disenteria aguda ó crónica, biliosa ó serosa. Es excelente para la denticion y destete de los niños, para señoras embarazadas y para saños, enfermos ó convalescentes, y para reemplazar al café ó chocolate como cena ó desayuno. Se vende á 7 reales caja de media libra establecimiento de La Paz, Zocco, 5.

Intenta en vano *El Imparcial* evitar el mal efecto que puede producir en varias regiones los recuerdos históricos que se evocan en estos días y al efecto dice lo siguiente:

«Publica ayer un periódico sagastino y copia *La Política*, un recuerdo histórico dirigido al Rey. En él se habla de Luis XVI, de la revolución francesa, de la Convención y de la desgraciada suerte de Luis XVI y de María Antonieta.

Torpes andan los sagastinos con sus recuerdos históricos.

Luis XVI juró guardar la Constitución. ¿Cumplió aquel juramento?

Luis XVI, Rey constitucional, faltó a la Constitución.

Luis XVI tenía a María Antonieta.

Amadeo I es hijo de un Rey que no ha faltado a sus juramentos. No faltará él tampoco a los suyos.

La Reina María Victoria no es María Antonieta.

Amadeo I no tiene una Reina consorte que prepare en la sombra la contrarrevolución, no tiene una Reina consorte que distribuya escarapelas negras a los guardias de Corps en el banquete del teatro de Versailles.

Luis XVI intentó huir de Francia para ir a reunirse con los nobles emigrados y volver a entrar en tierra francesa para derribar y destruir la nueva legalidad.

Recuerden más bien los sagastinos y *La Política* el fin de Luis XVI a los que forman allende el Pirineo otros nuevos Coblenz con objeto de venir a España a derribar la legalidad vigente y las actuales instituciones, y restaurar las que la revolución echó por tierra.

Con permiso de la erudición histórica de *El Imparcial*, diremos que Luis XVI no faltó a la Constitución ni a los juramentos que se vio obligado a hacer. Luis XVI llenó lealmente su cometido de Monarca constitucional. Cuando le juzgó la Convención, no tuvo como pruebas positivas, más que las encontradas en el *Armario de hierro*. Luis XVI, violentado por la demagogia que rugía incesantemente bajo sus ventanas, oyendo los insultos más soeces, cohibido por su Ministros, supeditado por Laffayette, viendo pasar ante sus ojos las cabezas ensangrentadas de los realistas, huyó, porque lo ilógico é irracional hubiera sido no huir ante las feroces turbas de la revolución.

Respecto á que D. Amadeo I es hijo de un Rey que no ha faltado a sus juramentos, tampoco estamos conformes. Contra lo solemnemente pactado fué la invasión sobre Roma y contra las protestas de seguridad de la Santa Sede, después de ocupar la capital del orbe católico, son las medidas que ahora toma su Gobierno con las instituciones seculares del catolicismo.

Demasiado sabemos que doña María Victoria no es María Antonieta, pero los tipos históricos se reproducen muchas veces y no porque los caracteres ni las circunstancias sean idénticas, los resultados han de dejar de ser iguales.

Sentimos que *El Imparcial* quiera á costa de la verdad, sacar partido de la revolución francesa para amenguar el mal efecto que los recuerdos suelen producir en el corazón humano. Pero los hechos son más elocuentes que las palabras, y hoy por hoy el Ministerio Ruiz Zorrilla sobre poco más ó menos representa el Ministerio Rolland de la revolución francesa.

Después de las afectivas circunstancias por que la población de Jerez había atravesado, la tranquilidad iba volviendo al ántes conternado espíritu de sus habitantes, contribuyendo á ello no poco la presencia de un batallón de infantería de San Quintín, y alguna fuerza de caballería que en columna volante recorrían los pueblos de aquella rica comarca.

Que el batallón de San Quintín que se halló en los sucesos de Jerez se condujo noble y bizarramente, es un hecho público que consta á todo el mundo: que su coronel, Sr. Lopez Pinto, durante su mando, lo ha mejorado y levantado hasta ponerlo en disposición de no tener que envidiar á los mejores del Arma, tampoco cumple á nuestro propósito probarlo, porque esto sería personalizar aparentemente el objeto de estas líneas, y no es tal nuestro propósito; y que el espíritu del regi-

miento aludido no puede menos de ser conforme á la Ordenanza, lo conocería el más ciego.

¿Qué razones ha habido, pues, para separar del mando *ab irato* y declarar de reemplazo al coronel Lopez Pinto? ¿Es así, señor ministro de la Guerra, es así, como hoy se respetan los honrosos antecedentes, la limpia historia de los jefes del Ejército? ¿Es así, como se corresponde á las esperanzas de los oficiales, á quienes se ha prometido en época, que no es tan lejana que pueda ya haberse olvidado, que ninguno sería separado de su destino sin las causas que precediera formación de expediente justificativo de tan violentas medidas? Si se ha cumplido esa formalidad legal; legal, sí; por que está formalmente ofrecida, contesten los órganos oficiosos de la situación, salga á luz, si es necesario, el tal imaginario expediente, y déjese al menos á salvo la reputación militar de ese benemérito jefe, y del no menos digno señor comandante Regalado, víctima de aquel atropello.

Por falta de espacio, no insertamos cartas que tenemos á la vista, verdadera protesta contra la arbitrariedad que denunciamos, y en que se leen párrafos tan decentes como éste:

«Jefes que como el Sr. Lopez Pinto sirven por entusiasmo de la patria, son muy escasos en la actualidad, y por consiguiente, para las personas que con decoro y dignidad servimos, la falta es irreparable.»

Ni una palabra más: consignado queda el hecho, el tribunal de la opinión pública sentencia: sentada queda nuestra protesta, y dado que el señor Lopez Pinto no se ha significado por su opinión política de ningún matiz, instamos á todos nuestros compañeros de la prensa y muy especialmente á *El Correo Militar*, á que con nosotros se levante contra tales abusos de la autoridad, único camino por donde esperar podemos que alguna vez llegue el imperio de la verdad, y no sean vana sombra las promesas de los gobernantes, tanto más sagradas, cuanto que al hacerlas de real orden, se invoca lo que ellos mismos tienen por sagrado é inviolable.

Para concluir diremos, que en la carta á que nos referimos, se dice que el *Municipio de Jerez ha acordado en sesión dirigirse al señor Ministro, pidiendo la continuación del coronel Lopez Pinto al frente del Regimiento y del mando de la columna, y que varios particulares y hasta oficiales de la columna piden lo mismo*. Veremos qué importancia da el Gobierno á tales peticiones.

Ha resultado falsa la noticia de la muerte del famoso coronel Escoda.

Dícese que de resultas del consejo de familia verificado en Palacio y de las instrucciones recibidas de Italia, don Amadeo de Saboya se presentará á las Cortes y declinará en ellas los poderes que recibió de las Cortes Constituyentes, haciendo renuncia de la Corona y dejándola en mano de los representantes del país.

Dice *El Eco de España*:

«Varios colegas nos invitan á hablar con claridad respecto á la transferencia de 80.000 duros, verificada, según de público se dice, en cierto centro directivo.

Sentimos no poderlos complacer. Si poseyéramos las pruebas, hubiéramos formulado la denuncia en términos más claros y precisos; pero nos hemos limitado á dar como rumor un hecho de que públicamente se habla, y que no habrá dejado de llegar á oídos de nuestros colegas con los mismos detalles que se nos ha referido.

Nos parece que con lo que dijimos hay bastante para coger la pista y seguirla, si existe el interés de que se blasona en restablecer la moralidad pública.

Además nos consta por conducto verídico que el suceso figura en la partida de cargos que han de oponerse á los que se fulminen contra la anterior situación, y no queremos desflorar un capítulo tan ameno, que está llamado á ser el mejor de la obra revolucionaria, si, como parece probable, la cosa se enzarza.»

Se hablaba ayer de una crisis parcial del Gabinete Ruiz Zorrilla en el cual entraría el Sr. Becerra en reem-

plazo del Sr. Gasset. No creemos que esta noticia pueda tener fundamento, pues á haber crisis debiera ser total en vez de parcial. ¿Por qué causa, nos dirán los diarios ministeriales? Cuando el país nos ha dado un verdadero diluvio de votos, cuando viene una mayoría inmensa de radicales al seno de la Representación nacional, ¿cómo se puede comprender una crisis total del Ministerio? Pues ahí verán ustedes, señores ministeriales. La crisis por más que parezca absurda, sería lógica para nosotros.

Los temores de acontecimientos inesperados y dolorosos están en la conciencia de todo el mundo. En Jerez de la Frontera vuelven los internacionistas á levantar la cabeza, y según parece están muy adelantados los trabajos para promover un alzamiento federal intranquilo en la provincia de Logroño. Los rojos de la parte de Cervera de Rio Alhama dan á entender con su excitación que la sublevación no tardará en estallar.

Dice *El Eco de España*:

«La fatídica palabra *¡se vá!* vuelve á resonar en todos los ámbitos de la capital, extendiendo su monótona vibración hasta los últimos confines de la Monarquía democrática.

«*Se vá!* ¡se vá!

El ruido de estas dos palabras, el murmullo de estas dos sílabas produce un mundo de sensaciones.

Al escucharla palidece de espanto la familia feliz, y colora la esperanza las pálidas mejillas de los desheredados.

En política no es posible que una cosa se vaya sin que otra venga.

Verdad es que lo propio sucede en todo lo demás. Siempre coincide con la ausencia de la enfermedad la venida de la salud.»

Continúan son las quejas que recibimos de toda la línea del Norte por el mal servicio de correos, especialmente de Venta de Baños á Santander. Además de recibir en los puntos de la expresada línea con veinte y cuatro horas de retraso nuestro periódico, sufren nuevos trastornos á causa de que el *express* sólo se detiene en las estaciones principales y por consecuencia tiene que subir á Santander nuestra correspondencia y luego descender de nuevo para ser repartida con el dicho atraso.

Aunque ya hemos manifestado que el verdadero, el legítimo tren que debe llevar la correspondencia, es el tren correo, porque así se evitarían los males que denunciamos, se haría un servicio inmediato á los pueblos que son acreedores á que se les considere y ampare en sus desvelos.

Y á propósito de esto. Días pasados se nos quejó un suscriptor de Reinosa, de que no recibía el periódico y queriendo averiguar la causa, puesto que ninguno de los suscritores de aquel punto se nos quejaba, lo expusimos en la sección de reclamaciones pero después hemos sabido que la expresada queja nacía de una de las estaciones desheredadas ó inmediatas á Reinosa, por lo que nos apresuramos á dar una satisfacción á la administración de Correos de dicho punto en prueba de nuestra imparcialidad.

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el Ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.

«Ninguna novedad extraordinaria ha ocurrido en el distrito militar de Cataluña. En el resto de la Península completa tranquilidad.»

La Epoca:

«El movimiento carlista parece hoy más acentuado que en los anteriores días, si hemos de dar crédito á las noticias que sobre el particular hoy han circulado.

Ayer aparecía notarse alguna agitación entre los carlistas de la ribera del Ebro. El gobernador militar adoptó las precauciones necesarias para reprimir enérgica é inmediatamente cualquier conato de rebelión en caso de que se intentase.

También se aseguraba que el Gobierno había tenido noticias de la introducción de una remesa de armas por Roncesvalles con destino á los partidarios de D. Carlos, y en Cataluña se tenía la creencia de que

el jefe carlista Ceballos ha pasado la frontera con objeto de ponerse al frente de aquellas facciones en sustitución de Estartús.»

El mismo periódico dice que el señor Manterola se halla en Bélgica haciendo compras de armas.»

La Correspondencia:

«El jefe carlista Carasa salió de Bayona el día 20 y se ha internado voluntariamente en Francia.»

La Iberia:

«Carasa, hace unos quince ó veinte días ha estado recorriendo varios puntos de Guipúzcoa, sin que, al parecer, lo haya sabido el Gobierno. Si hoy se ha internado voluntariamente en Francia el jefe carlista, el sabrá por qué y acaso lo sepa también el Ministerio.»

El mismo periódico:

«El Gobierno no recibió ayer ningún telegrama sobre la insurrección carlista. En cambio recibió muchos de elecciones. Esto le interesa mucho.»

«La junta de acción del partido carlista ha dispuesto que para los primeros días del próximo Setiembre se reúnan hacia la parte de Arriena todos los carlistas que á las órdenes de Miranda, Recondo y otros entren en España. También deben reunirse en el mismo punto todos los comprometidos á favor de la causa de D. Carlos que tienen su residencia en aquella comarca.

«Los carlistas de Vizcaya han designado como punto de Asambleas general, donde deben reunirse á primeros de Setiembre los que quieran tomar las armas en favor de D. Carlos, el pico denominado de Ollargan.

«Según todas nuestras noticias, el plan de campaña acordado por los carlistas en la última junta de Bayona es el de dividir todas las fuerzas en quinientas partidas de 25 hombres que, bien armados y equipados se diseminan por las provincias del Norte. Nos parece que no llegarán á realizarse: representan mucha gente quinientas partidas de 25 hombres.»

El Tiempo:

«Ayer se encontraba en los límites de las provincias de Lérida y Tarragona el cabecilla Valls, recogiendo sus tropas dispersas.»

«Dícese que el general carlista Sr. Ceballos se encuentra en el territorio de la provincia de Gerona, á donde ha venido á relevar al cabecilla Estartús en el mando del grueso de sus fuerzas, que ayer tenía reunidas en la Sellera. Las columnas de Fout de Mora se hallaban en Aznar, detenidas por las grandes crecidas que han tenido los ríos estos días.

«Las tropas que se hallaban en Arbucias han salido para Argles, con el fin de dar una batida á los rebeldes.

«En Barcelona se presentaron ayer á indulto seis carlistas.

«En Molina de Aragón y otros pueblos comarcanos se notaba anteayer, según nos escriben de aquella villa, tal agitación entre los carlistas, que el Capitán general de Zaragoza se vio precisado á tomar medidas de represión.»

El Eco de España:

«Las únicas noticias referentes á la insurrección carlista recibidas en todo el día de ayer, son las siguientes:

El cabecilla Tristany andaba ayer por la provincia de Gerona. En esta capital, según despacho del Capitán general de Cataluña recibido anoche, se decía hallarse por aquellas comarcas el general carlista Ceballos, para relevar á Estartús. Las facciones se hallan reunidas hacia la Sellera. Con este motivo las columnas del Gobierno habían emprendido sus operaciones.

Noticias oficiales recibidas hoy desmienten la aparición de nuevas partidas en las Provincias Vascongadas. Ayer fué batida por dos compañías de Segorbe, en Peña Gorbea, una partida de carlistas compuesta de 25 hombres.

El cabecilla Valls se encontraba en los límites de las provincias de Lérida y Tarragona, recogiendo sus tropas dispersas.

Tristany se encontraba en la provincia de Gerona.»

El Diario Español:

«La partida de latro-facinosos de Serreta, con 27 hombres armados, entró anteayer tarde en Goizuetta (Guipúzcoa) pidiendo 40 raciones. Han salido en su persecución fuerzas de Oyarzun y de Irún, Vera y Tolosa.»

La España Constitucional:

«Es tan activa y entendida la persecución que ofrecen los carlistas en Cataluña por parte del bravo, ilustrado y anciano general Baldrich, que Castell, Tristany y Saballs entran y salen por donde quieren, cobran contribuciones, se apoderan de los fondos del Municipio y de los contribuyentes sin que nadie les acose y moleste.

Hasta tal punto llega la audacia, por efecto de la impunidad, que un cabecilla que recorre las cercanías de Barcelona, visitando los lindos pueblos de la montaña limitrofe, se ha convenido con los empresarios de los teatros del paseo de Gracia á no bajar á la ciudad ni inquietar á los habitantes de Barcelona mediante una suma semanal que cada empresa le abona para que no ahuyenten á los abonados.

«Esto no se ha visto nunca; pero se ve ahora que Baldrich manda 8.000 hombres para perseguir á mil facciosos.»

La Esperanza:

«Llamamos la atención del Gobierno hacia el siguiente hecho, que denuncia una carta de Vich, publicada por *La Convicción*, de Barcelona. De empezar así la guerra de Cataluña, promete alcanzar aquellos grados de ferocidad que tuvo en los primeros años de la pasada guerra.

«El hecho que se denuncia es bárbaro, inhumano, y es una prueba de los instintos feroces de que están dominados los defensores del duque de Aosta.

«Vich 26 de Agosto.—Dolorosamente impresionado, tomo la pluma para comunicarle la triste noticia de haber sido bár-

baramente fusilado en la masía llamada *Serra de Taeriet*, nuestro leal y activo correligionario Sr. D. Francisco Puente (E. P. D.)

Este hecho, ocurrido el viernes de la semana pasada, ha causado una grande irritación en los ánimos, y ha sido reprobado altamente por todas las personas honradas, pues si se establece ese sistema de crueldad, nadie se verá seguro ni en su casa.»

«Estaba en el Esquirol Molera con su columna, y uno de esos repugnantes seres que llevan el denigrante nombre de espías y traidores, descubrió que en el susodicho manso estaba escondido un carlista de importancia. Corrieron al lugar apresuradamente, sirviéndoles de guía el delator, los voluntarios de la Libertad más modernos (que aquí los hay de varias especies), y el infeliz Puente, que en aquel momento acababa de llegar allí, se vió sorprendido por aquellos, y si bien dió algunos pasos para salvarse, se detuvo esperando clemencia, y se arrojó á una encina, pidiendo á sus persiguidores la vida por amor de Dios. Los bárbaros comenzaron su obra descargando sobre la cabeza del desdichado, que no hizo resistencia alguna, pues estaba sin armas, tres fuertes culatazos que le derribaron en tierra, y luego la consumaron disparando una descarga sobre su pecho, y atravesándole á bayonetas.»

El Diario de Barcelona:

«Según noticias de personas que han bajado hoy de Sarriá, un jefe carlista que suponían se Castelló con una fuerza que se calculaba en unos 300 hombres, se hallaba á las primeras horas de esta mañana en Vallvidrera y sus inmediaciones.»

El Diario de Tarragona:

«Ayer una pequeña partida carlista cortó la vía férrea de Barcelona cerca de la estación de Gelidá; pero los desperfectos fueron de tan poca consideración que ni siquiera tuvo que detenerse el tren, pues pudo recomponerse por los mismos empleados de dicha estación.»

De La Redención de Reus.

«Ayer fué interceptada la línea telegráfica de Barcelona por la parte de Vilafranca. Se cree que fué debido á una de las partidas carlistas que vagan por aquella comarca. Sin duda á esto se debe que ayer se concentraron en la capital de provincia todos los carabineros de la misma. La línea telegráfica quedó recompuesta ayer mismo.»

El mismo periódico escribe de Igualada: «Referente á carlistas solo le puedo participar que las partidas de Miret, Nasratat Bisbal han pernoctado en el pueblo de Bruch, hasta el amanecer, llevándose un trimestre de contribución; durante todo el día han descansado en San Quintín, donde han detenido al peaton correo, quitándole la correspondencia oficial. En cuanto á elecciones, le participo que en todo el distrito hemos ganado las mesas sin oposición los republicanos, solo que en el vecino pueblo de Odena se han presentado algunos carlistas, impidiendo á fuerza armada la formación de mesas.»

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes decretos expedidos por el ministerio de Gracia y Justicia, jubilando, por hallarse físicamente inutilizado para el servicio á D. Gregorio Rozalen presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla y nombrando en su defecto á D. Raimundo Fernandez Cuesta.

—Trasladando á la Audiencia de Burgos á D. Servando Fernandez Victorio, Magistrado de la de Cáceres.

—Promoviendo á la plaza de Magistrado de la Audiencia de Cáceres á D. Tomás Jordan y Alanís, juez de primera instancia de Tarragona.

—Declarando cesante á D. Juan Ildelfonso Bellido, Magistrado electo de la Audiencia de Albacete.

Per el ministerio de Fomento se publica el siguiente decreto:

Artículo 1.º. Queda derogado el decreto de 20 de Mayo último, y en su virtud restablecido en su integridad el de 6 de Mayo de 1870.

Art. 2.º. En el caso de que no haya personas adornadas de los requisitos legales extrañas al Profesorado oficial para constituir los Jurados, como en el referido decreto de 6 de Mayo de 1870 se previene, se completarán aquellos con Profesores de la enseñanza oficial.

Art. 3.º. Siempre que por consideraciones justificadas deba prescindirse de alguna persona, aunque reúna las condiciones externas que la legislación vigente exige á las extrañas, para formar parte de los Jurados de exámen, prescindirán de ella los claustros, previo el correspondiente acuerdo, que será elevado por los Directores de los Institutos y Escuelas y por los Decanos de las Facultades á los Rectores, y por estos á la Dirección general de Instrucción pública.

Se ha dispuesto que las Compañías de Ferro-carriles están obligadas á hacer desaparecer las yerbas de la vía y mantenerla limpia durante el estío hasta donde sea posible, disponiendo que para este efecto y demás á que haya lugar se observen las reglas siguientes:

1.º. Que los ingenieros jefes de las divisiones, al acercarse todos los años la época de los calores, ejerzan el mayor cuidado para que se limpie de yerbas la vía hasta el extremo que lo permita la conservación de las obras de tierra, debiendo usar las empresas el procedimiento que técnica y económica sea más apropiado para conseguir dicho objeto.

2.º. Que cuando se adopte el de la quema, las mismas empresas ó sus agentes den conocimiento anticipado á la Autoridad local respectiva, á fin de que ésta

prevenga las medidas de vigilancia y precaucion que considere oportunas para evitar que el fuego se propague a los campos colindantes.

Y 3.ª Que si a pesar de esto sobreviniese algun incendio producido por las chispas de las locomotoras, los mismos ingenieros jefes, bien al dar conocimiento a la Autoridad judicial, bien cuando esta, de oficio ó como prueba aducida por la Compañía ó sus empleados, pida informe a la Inspeccion facultativa sobre los motivos que hubieren dado lugar a la no extincion completa de las yerbas, manifiesten los fundamentos técnicos que a ellos se opusieron ó faltas en que haya incurrido la empresa, sin perjuicio de que si ésta descuida dicho servicio apesar de las gestiones de la division, dirija a su tiempo la correspondiente denuncia al Gobernador de la provincia a quien toque conocer del asunto, como caso comprendido y para los efectos de la ley de 14 de Noviembre de 1855.

Se hallan vacantes los siguientes registros de la propiedad, el de Saldaña, provincia de Palencia, de cuarta clase y fianza de 2.375 pesetas; el de Corcubion (Coruña) cuarta clase y fianza de 1.750 pesetas; el de Laguardia (Alava) de cuarta clase y fianza de 2.250 pesetas; el de Bcija (Sevilla) de segunda clase y fianza de 6.000 pesetas; el de Alfaro (Logroño) de cuarta clase y fianza de 1.125 pesetas; el de Valderrobres (Teruel) de cuarta clase y fianza de 1.375 pesetas.

La Direccion general de Instruccion pública ha acordado destinar la coleccion de libros núm. 272 que ha de servir de base a una Biblioteca popular a la Escuela de Instruccion primaria que dirige en Arionilla (Jaen) D. Antonio Lopez Colmenero.

La Gaceta de hoy publica una circular expedida por la Direccion general de Correos, cuyo contenido es el siguiente:

1.ª Desde el día 1.º del mes próximo, el franqueo de impresos y libros para la Peninsula é islas adyacentes puede verificarse en dos formas: Primera. Adhiriendo a todos los objetos, sin distincion de peso, los sellos correspondientes a su franqueo segun tarifa.

Segunda. Dejando de adherir los sellos a los objetos cuyo peso no exceda de 100 gramos, desde el cual hasta el que quepa en un volumen de 32x20x35 centímetros, requiere necesariamente la adhesion de sellos de su franqueo. En el caso, pues, de que el peso de los objetos no llegue a 100 gramos, podrá el remitente presentarlos al devengo en una sola partida pagando su importe en sellos de correos, los cuales se inutilizarán a su presencia con el sello de fechas de la dependencia, no siendo de abono a las oficinas por esta Direccion los inutilizados de otra manera. A estos impresos se les señalará con la marca de franco para que circulen libremente.

2.ª Se prohíbe, en consecuencia de lo mandado en la disposicion anterior, que se dé curso a todo paquete que se halle sin los sellos adheridos, ó insuficientemente franqueado, excediendo de 100 gramos; debiendo ser avisado a su destino como dispone el real decreto de 15 de Febrero de 1856, dando además parte a esta Direccion.

3.ª Del pago que se verifique por el valor del porte en sellos no adheridos, se entenderá por la oficina un cargarme y su correspondiente carta de pago conforme a los modelos adjuntos números 1 y 2, llevando la Administracion los libros-registros, segun los modelos 3 y 4.

4.ª Las personas que entreguen los sellos consignarán al respaldo del cargarme que se han inutilizado a aquellos a su presencia.

5.ª El importe del franqueo no adherido figurará en la casilla correspondiente del estado diario de la Administracion, número 13.

6.ª La recepcion de los impresos que no se presenten con sellos adheridos, por no exceder su peso de 100 gramos, se hará precisamente por el administrador y por el oficial primero ó sea interventor. Sólo el administrador de la Central de Madrid, por las atenciones constantes de su cargo, podrá delegar sus atribuciones en un subalterno.

7.ª Los objetos dirigidos a Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, cualquiera que sea su peso, llevarán precisamente adheridos los sellos correspondientes a su franqueo.

8.ª Igualmente los llevará adheridos todo objeto dirigido al extranjero, segun ya está dispuesto por los tratados internacionales.

9.ª Los objetos que no se hallen bien franqueados serán detenidos en las Secciones de cambio de Madrid, La Junquera, Irún, administraciones ambulantes del Norte, San Roque, Cadiz y demás por donde deban expedirse al exterior. Respecto de ellos se cumplirá lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Febrero de 56.

10.ª La inutilizacion de los sellos adheridos se hará precisamente por medio del mata-sellos; siendo responsables los jefes de las dependencias donde nacieron los impresos ó libros del doble del valor que representan los sellos no inutilizados por este medio.

Quedan derogadas las circulares de 24 Diciembre de 1869, 22 de Enero y 24 de Octubre de 1870, 22 de Mayo y 23 de Noviembre de 1871, en lo que se opongan al cumplimiento de la presente.

De su recibo se servirá V. darne aviso, como asimismo de haber circulado a las estafetas dependientes de esa principal los adjuntos ejemplares.

SECCION DE NOTICIAS.

El Daily News publica la noticia del incendio que estalló en el ferro-carril del Norte Eastern. Las pérdidas sufridas se

valúan de 2.500.000 ó 5'000.000 de francos. Todos los almacenes se han quemado; pero las oficinas y documentos se han salvado.

El fuego ha durado muchas horas.

Dice un periódico;

«Al conocerse el resultado de la eleccion en Oviedo, contrario al candidato federal, se reunieron los republicanos en la plaza de la Constitucion dando vivas a la república, desde donde marcharon al gobierno civil repitiendo aquellos, y causando la alarma consiguiente en la poblacion.

Uno de los proyectos que el Sr. Echegaray llevará a las Cortés, se refiere a la enagenacion de ciertos montes que deben pasar al dominio particular con gran ventaja para el Estado y los pueblos.

En Santander se ha descubierto una fabrica de monedas falsas de dos pesetas, habiendo sido capturada una mujer a quien se le ocuparon algunas.

En la misma ciudad se han declarado en huelga los barberos y peluqueros.

Noticias de Copenhague que alcanzan al día 24 dan cuenta de un decreto del ministro de la Justicia, en el que, refiriéndose a la aparicion del cólera, ordena que entren en vigor las medidas contra la introduccion de la epidemia.

Se ha hecho saber al Capitan general del distrito de Búrgos que puede disponer del regimiento caballería de Lusitania.

El general Lersundi ha regresado a Deva.

Ayer llovió en Tarragona.

Hoy salen de Madrid con destino a los presidios de Toledo y Valencia una remesa de presas rematadas transitorias.

Se ha dispuesto se entreguen 250 terceroles y 50 revolvers a la Milicia ciudadana.

El Gobierno francés ha fijado el 13 de Octubre próximo, para las elecciones de diputados que han de reemplazar a los dimisionarios y fallecidos.

Gracias a las precauciones tomadas por las autoridades, no han llegado a estallar los desórdenes que se temian en Dreggheda.

Segue adelante el proceso del mariscal Bazaine. El fiscal ha llamado a los notables de Metz para declarar en la sumaria instruida bajo la presidencia del mariscal Baraguay-d'Hilliers, y estos han presentado una Memoria consignando hechos nuevos.

Desde mediados de Setiembre volverán a tocar en el puerto de Santander los vapores-correos de la compañía hamburgo-americana, que se dirigen a la Habana y a Nueva-Orleans.

Leemos en un periódico, que acaba de formarse una sociedad en Londres para llevar a término el abastecimiento de aguas a Valladolid y campos inmediatos, derivándose las aguas del Duero. Parece que el abastecimiento será, segun la concesion otorgada en 1864 a la sociedad Union castellana, de 4 metros cúbicos por segundo, de los cuales se destinan medio para la ciudad y tres para la vega. El capital social es de 5 millones de libras.

Ha fallecido en Madrid despues de una larga y penosa enfermedad el distinguido escritor D. Joaquin Tomeo y Benedicto. Era un jóven tan modesto como laborioso é inteligente, y nosotros no podemos registrar sin profunda pena esta noticia.

Despues de las elecciones, dice un colega, saldrán columnas de tropa a cobrar las contribuciones, de modo que el que escape de las urnas no se escapará de las bayonetas.

Es posible que los radicales se apresuren a hacer la recoleccion aunque para ello tengan que emplear las escasas fuerzas del ejército de que disponen y que debieran dedicar única y exclusivamente a perseguir a los carlistas que en algunas comarcas de Cataluña campan por sus respetos.

Lo que tiene de más pesado esta broma es que no se hallan legalmente autorizados para la exaccion de las contribuciones que quieren hacer a paso de ataque.

En las puntas de las bayonetas debieran llevar los soldados que a la recaudacion se dediquen el art. 15 de la Constitucion.

La actitud del Sr. Rivero sigue preocupando la atencion pública.

Se le supone partidario de una situacion de fuerza, para arreglar el pais democráticamente; y lo más grave del caso es que se diga que en todo esto se halla conforme el Sr. Ruiz Zorrilla.

A consecuencia de lo ocurrido en la manifestacion de domingo han sido separados los agentes que se hallaban de servicio en la calle de Alcalá.

Rota la soga por lo más delgado, todo parará ahí, y el Sr. Mata se quedará tan satisfecho como si hubiera ejercido la vigilancia que debía.

Esciben de Granada que el martes último fué sorprendido por varios vecinos de Güejar Sierra, el peaton que conducia desde este punto a Granada las actas del último día de eleccion. El peaton se arrojó por un barranco pudiendo de esta manera evitar el ser robado.

Segun dice un periódico de Córdoba, las elecciones de diputados provinciales van a ser muy reñidas, creyéndose que los radicales tomarán una parte activa.

En el valle de Abdalajis (Málaga) ha habido desórdenes electorales, segun comunicacion del jefe de la Guardia civil.

Dice un periódico de Jerez, que el número de electores que se han evaporado de las listas por obra y gracia de los Ayuntamientos desde 1869 hasta 1872 inclusivos, ascienden a 8.790

La Andalucía, de Sevilla, hace las siguientes preguntas:

«Es cierto que por el gobernador de la provincia, Sr. Rolandi, se ha pedido al Tribunal competente la formacion de los procedimientos que corresponden en derecho a los que abusan del ministerio que ejercen, publicando documentos anejos al mismo, que por su carácter reservado y oficial no deben revelarse a nadie, sin ajenia y conocimiento del superior jerárquico, y aun así, en casos muy raros, para evitar los funestos males que con tal precedente se seguirian a la Administracion pública y a la confianza que ante el público deben inspirar los funcionarios del Estado, ya que no tambien para preservar a la justicia de las dificultades que una publicidad indiscreta pudiera suscitarle en aquellos asuntos sometidos a su accion?»

«Es exacto que entre dicha autoridad y el juez de primera instancia de Utrera han mediado comunicaciones que versaban sobre autos dictados por el último, alguno de cuyos documentos ha visto la luz pública en un periódico de la plaza?»

«Es cierto que este hecho que está señalado en el Código, ha motivado reclamaciones de parte de la primera autoridad de la provincia?»

Y si esto es exacto, ¿podria saberse si está informado de este asunto el fiscal de la Audiencia, y si se halla dispuesto a pedir que se instruyan los procedimientos que correspondan?»

Prometemos no perder de vista esta cuestion.

Dice, y con sobrada justicia, el Diario de Zaragoza, que en la Tesorería central se paga a las clases activas y pasivas al réléj, que en las demás provincias cuando Dios quiere, y esto en letras a cargo de la Central que pierden de uno a uno y medio por ciento.

En Barcelona, de 50.308 electores, han votado 9.429 solamente, absteniendose 40.879.

El profesor ayudante de la cátedra de Física de Zaragoza D. Pascual Alvarez, va a regalar al príncipe de Vergara una bonita coleccion de aves disecadas por él mismo.

Un pinar de Sierra Bermeja (Málaga), se ha vuelto a incendiar por tercera vez.

Una carta dirigida desde el distrito de Dolores, al Constitucional, de Alicante con motivo de las elecciones, dice:

«Aquí se destituyen los Ayuntamientos en masa y son substituidos por los partidarios del príncipe Alfonso; allí se nombran alcaldes por un firmán del pro-consul Lázama; mas allá se nombra delegado a un juez municipal con carta blanca para hacer cuanto le plazca; se desarmen los voluntarios de la libertad; se mandan comisiones de aprendizaje; se dan armas a personas de dudosos antecedentes; se busca a los electores; se les amenaza, se les encierra, se les arrastra a las urnas a votar un candidato del Gobierno; candidato apoyado por los carlistas, por los moderados y por los alfonsinos, a quienes se les concede toda clase de beneficios a cambio del apoyo que prestan al Gobierno.»

Segun dice un periódico de Cádiz, han sido declarados de reemplazo dos capitanes del regimiento de Gerona, de guarnicion en aquella plaza.

El sumario de lo contenido en el número 139 de las «Buenas novelas» acreditado periódico, que acaba de repartirse, es el siguiente:

Tres hombres de corazon. (continuacion). —La Cruz de Berny. (continuacion). —Mis amores (continuacion).

Con el próximo número se regala a las señoras suscriptoras una linda pieza de música.

El comandante militar de Santa Coloma de Querol, se ha apoderado de un depósito de armas de fuego procedentes de la partida carlista de Cendrós.

Leemos en El Eco de Cartagena: Los candidatos electos por los dos distritos de esta circunscripcion, son los republicanos Sres. Prefumo y Lapizburu.

Si con justicia se obrara, estos señores no tomarian asiento en el próximo Congreso.

Dice La Independencia de Barcelona: «Segun se nos refiere, por los abusos que cometian los sagastinos en Villanueva y Geltrú, impidiendo a los electores que emitieran otros sufragios que los que se daban a Balaguer, el señor gobernador de esta provincia mandó una seccion de caballería; y a esta circunstancia se debe el que ayer se emitieran gran número de sufragios a favor del candidato radical y reinara gran animacion.»

Leemos en La Correspondencia de anoche:

«Ha sido rubricado un importante decreto concediendo indulto a un considerable número de matriculados del departamento del Ferrol, prófugos y desertores, que no lo son por delitos comunes. De este modo volverán al seno de su familia muchos desgraciados y ganará el servicio de la Armada.»

—Hoy han quedado rubricados varios decretos de indulto a marinos, entre ellos dos subditos británicos que se hallan presos en la Carraca y eran tripulantes de un buque que parece conducia armas para los insurrectos cubanos.»

Las correspondencias de Munich dan cuenta del descontento que reina en la corte de Baviera por el recibimiento que en Baviera hacen al príncipe real de Prusia, que está inspeccionando tropas y fortalezas en la Alemania meridional.

S. A. imperial de Alemania recibe por todas partes una entusiasta acogida que disgusta y no poco a los reyes de Baviera y Wurtemberg, que sienten que el suelo les falta bajo los pies y se ven oscurecidos en sus propios Estados.

Así es que el rey Luis de Baviera no se presta sino de mala gana a los actos de cortesía puramente precisos para salvar las apariencias. Por lo demás, evita cuidadosamente encontrarse con los augustos personajes que recorren el territorio bávaro, y se hace el sordo a las invitaciones de ir a ocupar su asiento en el Congreso de soberanos que se proyecta reunir en Berlín.

La conducta del rey de Wurtemberg es más hábil; este soberano se resigna a poner a todo buen semblante y se apresura a acompañar por todas partes al príncipe imperial de Prusia, con lo cual recoge, por lo menos su parte de los hurras y de las ovaciones populares.

Y aún el príncipe imperial y sus inspectores no es lo que más ha desagradado al rey Luis; lo que más le ha disgustado y dejado estupefacto a la Corte de Baviera, es la visita esencialmente política y completamente inesperada hecha por la emperatriz Augusta a Kaiserslautern. El rey Luis no habia ni prometido ni rehusado honrar con su presencia la exposicion industrial del Palatinado abierta en aquella ciudad; en medio de tales vacilaciones se presenta en ella la emperatriz de Alemania y ya nadie se ha visto a ocupar de la visita del rey.

El pueblo empieza a quejarse de que durante los ocho años que lleva de reinado no ha salido el rey Luis de Munich sine para ocultarse en el fondo de las montañas.

Dentro de algunos días, nuestro Fritz como dice el partido nacional, irá a inspeccionar la fortaleza de Ingolstadt; de seguro el rey irá a cualquier parte menos a Ingolstadt.

Todo esto puede muy bien ser síntomas de futuros acontecimientos.

En Vall de Ujó (Castellon), ha quedado constituido un comité radical. ¡Se salvó el país!

Están llamando la atencion de los valencianos, unas frutas hechas de carton piedra, que por lo bien concluidas que están engañan al más inteligente. El fabricante es un extranjero que en diferentes ocasiones ha merecido medallas de honor en algunas exposiciones, por su habilidad.

La Redencion del Pueblo de Reus en su número de ayer aconseja a sus correligionarios que se preparen para las elecciones parciales de diputados provinciales que han de efectuarse en el mes de Setiembre próximo.

Dice El Diario de Tarragona: «No sabemos qué fundamento tiene la noticia que corre en esta ciudad de volver a reconcentrarse en la misma dentro de poco, las fuerzas de Carabineros y Guardia civil de la provincia, con motivo de los levantamientos que parece quieren nuevamente intentar los carlistas.»

De una carta fechada en Mediana y publicada por un periódico de Zaragoza, tomamos los siguientes párrafos:

«Y principiaré por decirte que esa libertad absoluta respectiva a los electores de que habla El Progreso radical y las circulares del Gobierno, ha sido completamente falsa, tanto, que sienten confesarlo, pero he visto más rebajamiento de caracteres en los procedimientos empleados por los llamados radicales que por los llamados conservadores.»

«Debo advertirte que el retraimiento ha sido como nunca. Si triunfa el candidato ministerial habrá sido merced a los radicales de Azuara y Codo, que se levantaron há poco al grito de viva Carlos VII; a los no menos radicales de Sastago, que todos conocen por sus acciones al Terso, a la pasividad incalificable de cierto elemento extraño y a un pastel que han olido los republicanos, pero que a nadie ha extrañado dada la flexibilidad del pastelero.»

Y luego dirán que los radicales tienen influencia legitima haciendo elecciones libres!»

Hace una infinidad de días que no recibimos el Irurac-bal de Bilbao.

Esciben de Valencia, que anteayer aparecieron fijados en varias esquinas del distrito de San Vicente algunos pasquines con intento de ridiculizar al Sr. Perez Guillen, candidato republicano, que ha triunfado en dicho distrito sobre el Sr. Guerrero.

Londres 18. Segun las últimas noticias de San Salvador, traídas por el vapor Nilo, que llegó ayer, se descubrió en dicha ciudad una conspiracion, cuyo objeto era derribar los Gobiernos de las repúblicas de Guatemala y San Salvador. La prensa gubernamental atribuia esta conspiracion a los manejos del arzobispo metropolitano de Guatemala, de los jesuitas, y de una parte del clero de San Salvador.

En el mismo vapor ha venido a Europa el Sr. Gomez Pulido, ex-capitan general de Puerto-Rico.

Lisboa 28 (tarde).—El vapor inglés Jane C. Stephenson, que, procedente de Calcuta se dirigia a Londres, se ha incendiado en la barra de Lisboa.

La goleta española Bahis ha recogido los pasajeros.

El cargamento se ha salvado por completo.

El vapor, encallado cerca de Belon, sigue ardiendo.

Versalles 28.—Ha llegado a Cherburgo el vapor Armonia procedente de Nueva York con la correspondencia para Europa.

Se atribuye cierta importancia al Congreso que los disidentes de la Internacional van a celebrar en Neufchatel el 2 de Setiembre.

Parece que tratarán de emanciparse de la Junta directiva de Londres.

El lenguaje de los principales periódicos rusos sigue siendo hostil a la Alemania.

La prensa austriaca se muestra más favorable a una reconciliacion con Rusia que a una alianza con Alemania.

El príncipe prusiano Federico Carlos, ha llegado hoy a Comerey con objeto de pasar revista a las tropas. Desde allí se dirigirá a Sedan.

Colonia 28.—La «Gaceta» de esta ciudad publica un artículo abogando calorosamente en favor de una alianza entre Austria y Prusia.

Dice que dicha alianza reducirá a la impotencia a Francia y Rusia, y aconseja que se reúnan con frecuencia los ejércitos y las escuadras alemanas y austriacas para que se acostumbren a maniobrar juntas.

Paris 28.—«La Liberté» publica un telegrama de Lima, fechado el 15 de Agosto, anunciando que Manuel Pardo ha sido elegido presidente de la república del Perú por una inmensa mayoría.

En la bolsa se han cotizado: El nuevo empréstito, a 83-62. El 3 por 100 francés, 55-47. El 5 por 100 id., 85-65. El interior español, a 26. El exterior, idem a 30.

Londres 28.—A primera hora se hacian:

El 3 por 100 exterior español, a 29-3/4. El 3 por 100 portugués, a 43.

Amberes 28.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 español, a 29 1/8. El portugués no se ha cotizado.

Amsterdam 28.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 español, a 30 1/8. El portugués, 41 7/8.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDO PUBLICO, ULTS. PRECIOS., DEL 28 DEL 29, and other financial data.

SANTO DE MAÑANA.

San Ramon Nonato, confesor. Madrid 1872.—Imp. de G. Mellier y Compañía, Jork, 2.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetillas, á 0'40

# ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—Dom. XV. Ntra. Sra. de la Consolación y Correa. S. Gil ab. y fr. S. Vicente y S. Lelo, los santos doce hermanos, S. Arturo y S. Augusto, mrs.  
Jubiléo.—Hasta mañana en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la de las de Agustinas.—Habrán misas hasta la una en S. Antonio y hasta las doce en Agustinas.—Indulgencia plenaria.

## Sección mercantil.

ALMODO PUBLICO.  
Precios del día 30.  
Frigo del pas. de 09'00 á 11'00 pls.  
Cebada. . . . . 4 62 á 4 75  
Fejs. . . . . de 0'00 á 0'00

## Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Una de Madrid	11 30 m.	2 30 p.
— de Coria	12 30 m.	3 30 m.
— de Salamanca	3 15 p.	10 30 m.
— de Alcañices	3 30 m.	1 p.
— de Lugo	9 15 m.	12 30 p.

La caja de 3 mañana á las 1 tarde.  
Las cartas se admiten en el buzón de administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de las restantes hasta tres cuartos de hora antes.

## ANUNCIOS.

En la fábrica del gas se vende CAL SUPERIOR á 60 rs. el cargo. 15—15

La persona que necesite un individuo dispuesto para desempeñar una clase de cuentas ó asuntos administrativos de una casa particular, puede verse con Teodoro Gerónimo Muñoz Castillo, en la posada del Puente. 8—2

## PIANO.

Se vende uno vertical en muy buen uso, y se dará por un precio muy módico. Platería, 82, darán razón. 3—2—P.

## DESCUBRIMIENTO PRODIGAL.

### KENNISA

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conserva el dno de la dentadura y las encías.  
Depósito en España, Dca. L. Forner y C.ª, Móstoles, 21, prov. Madrid.  
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.  
Esta obra consta de tres tomos en 8.º con mas de 600 páginas de texto y se vende á 16 rs. en Murcia á la casa fuera, francos de porte, al que remita en letras 19 rs.

A los librerías que tomen de 10 á 50 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.

Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

## El espiritismo.

Epístola de Fabio á Antonino, con prólogo por Palet.  
Se vende á 5 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



## PULVOS Y PASTILLAS AMERICANOS DEL DR. PATERSON.

Los dolores digestivos estomacales anti-acidos.—BRUPUTACION universal por la pronta curación de los MALES DE ESTOMAGO, FALTA DE APETITO, ACIDIDAD, ERUCTACIONES, PENOSAS, DISPESIA, GASEOSAS, INFERMEDADES DE LOS INTERESTES, etc. (Ver extractos de diarios de medicina franceses y extranjeros). Instrucción en todos idiomas. Pómulos, sobre cada pastilla y paquete de pulvos, y sobre cada caja. Excmo. Sr. D. Leon, único propietario de la medicina fórmula.—Por mayor: Transatlántica, rue de Valenciennes, 100, París. Agencia franco-española, Sordo, 21.—Por menor: pot. 22, en pastillas 12 rs. En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Letras en blanco para giro.

Se venden por mayor y menor, baratísimas en el primer caso, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:  
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.  
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.  
Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctmos.  
Parte de nacimiento, á 25 ctmos.  
Parte de defunción, á 25 ctmos.  
Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 ctmos.  
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos.  
Fees de vida, á 25 céntimos.



PILULES DEHAUT.—Esta nueva combinación, fundamental sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, tiene, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema de un medicamento purgante.—Al reves de otros purgantes, este no obra bien cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Sin efectos seguros, al paso que no lo es el agua de Seidl y otros purgativos, es fácil arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad, toda vez que, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente amoldada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este modo no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

## El Aguijon.

Esta acreditada revista se publica en Murcia en 16 páginas con una bonita cubierta, los días 15 y 30 de cada mes y contiene:

Artículos de política y de columnas, poesías, revistas de salones, de modas y de teatros, cuentos, epigramas, sátiras, anécdotas, fabulas, refranes, charadas, anagramas y juegos de palabras.

Precios de suscripción:  
En Murcia trimestre. . . . . 4 rs.  
Fuera idem. . . . . 5 »  
Puntos de suscripción:  
En la administración, Trapería, 21.  
En la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

## ATEAS

de España y sus posesiones de Ultramar,

por D. FRANCISCO COELLO.  
Los señores suscritores ó sus herederos y representantes, se servirán acudir á la oficina del representante en esta provincia, D. Rafael Almazán y Martín, calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de LA PAZ, para enterarse de las instrucciones recibidas.—Es indispensable el exhibir la credencial.

## La infalibilidad del Papa.

Del poder temporal y de la supremacía espiritual que se atribuye al Pontífice romano, por D. FRANCISCO JAVIER MOYA, diputado á Cortes y director general de Estadística.

Consta la obra de dos tomos en 8.º al precio de 16 rs. cada uno en Madrid y 20 en provincias, que se abonan al tiempo de recibirlas.

## PAPLETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.  
Reales.  
Papeletas 1 columna. . . . . 30  
Id. 2 id. apaisadas. . . . . 60  
Id. 4 id. largas. . . . . 120  
Se admiten hasta las 3 y media de la mañana para el número del mismo día.  
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

## POESIAS

DE LA Srta. D.ª Eladia Bautista y Patier, precedidas de un prólogo POR D.ª Faustina Saez de Melgar.  
Se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne.

LA UNICA VERDADERA Y LEGITIMA.  
AVISO A LOS ENFERMOS. Las personas que desean disfrutar de un sueño tranquilo y reparador, sin dolores en la cabeza, y aliviar los sufrimientos consiguientes á largas enfermedades; fortalecer el sistema nervioso y regularizar las funciones de los órganos del cuerpo deben comprar el maravilloso remedio descubierto por el Dr. J. Collis Browne, antiguo médico mayor del ejército inglés, la

## CHLORODYNA

Es el único admitido por la facultad de Londres como el mas precioso de los descubiertos; el mejor remedio contra la tos tisis, bronquitis y asma.—Conjura las fatales enfermedades: dipteria, fiebres, garratillo; tiene una acción casi milagrosa contra la diarrea, y es el único específico contra el cólera y la disenteria; corta los ataques de epilepsia, histérico, palpitaciones y pánico; alivia la neuralgia, reumatismos, gota, cáncer, dolores de muelas meningitis.

Extractos de algunas cartas.—Lord Francis Cosvynkam describe desde Mount Charles Donegal, 11 diciembre 1868: Habiendo comprado el año último por esta época la Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne de M. Davenport, y considerando este remedio como maravilloso deseo que se me mande media docena de frascos.—El Sr. Conde Russel ha participado á la escuela de medicina de Londres haber recibido del consul de S. M. en Manila un oficio anunciándole que el cólera habia sido allí terrible, y que el único remedio eficaz era la Chlorodyna (Véase la Lancet de Londres 1.º diciembre 1864)

Cuidado contra las falsificaciones.—El vice-canciller sir W. Page Wood ha declarado que el Dr. J. Collis Browne era sin ninguna duda, el inventor de la Chlorodyna, y que la asistencia de Freeman, á pesar de su juramento, era falsa.—Véase el Times, 13 junio 1864.—Véanse en frascos, á 8 y 15 rs. y no son legítimos los que no llevan: Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne sobre el sello del gobierno inglés.  
Único fabricante J. F. DAVENPORT, 33, Great Russel Street Bloomsbury Square, Londres.—Por mayor en Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor en Murcia, D. L. Serrano. 26—29

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE, y la sola original y genuina preparación para la cura de la CONSUNCIÓN Y ENFERMEDADES PULMONARES

CUANDO SE SUPONEN ORIGINADAS POR

excesivo uso del mercurio, hierro, etc.

También es un remedio seguro para

las irrupciones cutáneas, el sarpullido, comezon, tña, hidropesia, escorbuto, tumores blancos, lamparones, afeciones nerviosas, obstrucciones y debilidad sexual, infecundidad, debilidad general y nerviosa, falta de apetito, languidez, vómitos, y afeciones del hígado; que terminan en

FIEBRES INTERMITENTES Y REMITENTES, tercianas, calenturas biliosas, catarríos, calenturas lentas, tetraica, etc.

(Cuidado con las falsificaciones!)

Depósito en Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16.

## LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas. En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300—101

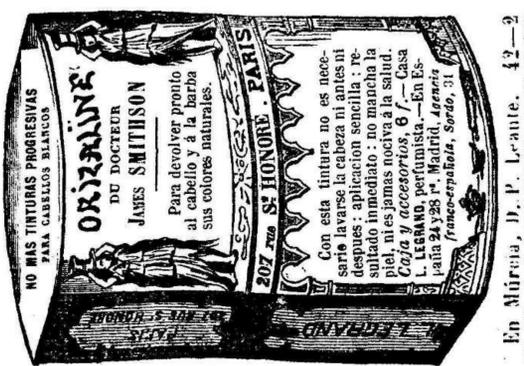
Un comerciante de Londres, teniendo capital disponible, desea asistir negociantes y fabricantes, con préstamos de L. 500 á L. 5,000 por un interés moderado. También se halla dispuesta á dar crédito en blanco, á casas respetables. Birgine W. C. C. 16, Gould Square, LONDRES. 78—13

## COMODIDAD AGENA Y PROPIA.

LA HIDROCEIASINA agua de tocador higiénica, nuevo descubrimiento de un médico químico quita instantáneamente el olor de la transpiración sin el menor perjuicio para la salud, hace cesar los fatigosas las largas marchas, refresco, tonifica, fortalece los órganos, calma las picazonas, impide los granos y las enfermedades de la piel. París, Philippe y Comp.ª, 24, rue d'Anguine.—Madrid, por mayor agencia franco española, Sordo, 31; por menor á 15 rs. en Murcia, D. Pedro Leante. 48—16

## PAPEL WLINSI

El inmenso éxito de este remedio es debido á sus propiedades constantemente probadas. Á su acción pronta é inalterable que atrae al exterior la irritación, cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendando los principales médicos para la curación de los reumas, bronquitis, afeciones de la garganta, gripa, reumatismos, lambago, dolores, etc. Su empleo no exige ningún régimen: una ó dos aplicaciones bastan las mas de las veces y solo causan una ligera comezon. Precio de la caja 8 rs. Depósito en París, J. WLINSI, 23, rue Cassette. La Agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Murcia D. Lucas Serrano. 52—37



## A LA HUMANIDAD

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Tavernier para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se ven en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instrucción, y á 10 los frascos de los medicamentos.

## Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que bay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco ó de colores: todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

## PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

### PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortifican la organización entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una acción en extremo salubra en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales bucatarios del mundo entero, y por su propietario el Proesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 214, Strand.

## La Constitucion española

para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y les sea benéfico su estudio por sus nociones, máximas y moral, y hassa por el respeto y amor que enseña á los discípulos para con sus maestros.

### POR DON GABRIEL FERNANDEZ.

Los pedidos á la administracion de este periódico. A los maestros que lleven de una docena para arriba, se les abonará el 10 por 100.

## GRANDE EXITO EN PARIS!

### VELOUTINE CHLES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.  
Da blancura, frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con bota en París. En España, 22 fr.—INVENTOR CHARLES FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS. En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE, y la Agencia franco-española, 34, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos. En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. P. Leante, 104—98

## Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadros grabadas en acero con suma delicadeza.

También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS

## Tintas para escribir.

La hay comun buena embotellada y para venta al menudeo, y fina de todos colores, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## LA GEOGRAFIA PARA TODOS.

CON REAL PRIVILEGIO.

Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografía. Punto de venta: establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia. Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigirán á D. Pedro Borja y Alarcón, calle de Hortaleza, núm. 17, enresuelo, derecha. Precio: 12 rs. en Madrid y 13 en provincias, franco de porte.

## Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA. Calle de Zoco, núm. 5.